



Santiago, 04 de junio de 2019

Señores  
**Comisión para el Mercado Financiero**  
Presente

Ref.: Depósito Reglamento Interno  
MBI Deuda Privada Fondo de Inversión

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, comunicamos a ustedes el depósito del Reglamento Interno de **MBI Deuda Privada Fondo de Inversión** (en adelante el "Fondo") administrado por **MBI Administradora General de Fondos S.A.** (en adelante la "Administradora"), el cual da cuenta de las modificaciones incorporadas por la Administradora, conforme lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 16 de mayo de 2019.

A continuación se enumeran las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo:

1. En la Letra F), numeral 1.1., se modificó la letra b), incorporándose el texto destacado a continuación en negrita: *"Aportes efectuados con posterioridad al 14 de febrero de 2019 por aportantes cuyas inversiones consolidadas en el Fondo a partir de esa fecha sean superiores a \$1.500.000.000.- Para estos efectos, se considerará además la inversión consolidada de personas naturales y/o jurídicas relacionadas entre sí, conforme lo establecido en el artículo 100 de la Ley 18.045."*
2. En la Letra H), numeral 2.5., se modificó el número de veces que deberá sesionar, a lo menos, el Comité de Vigilancia al año, pasando de una vez a dos veces al año.
3. En la letra J), numeral 2.1., se incorporó un numeral adicional, quedando como numeral ii) el siguiente: *"Sin perjuicio de lo señalado en el punto /i/ anterior, el Fondo deberá realizar disminuciones de capital al sólo requerimiento escrito de un aportante, no pudiendo realizar nuevas inversiones mientras existan requerimientos de disminución de capital pendientes, siempre y cuando no se trate de inversiones comprometidas con anterioridad a tales requerimientos."*

Las modificaciones indicadas precedentemente comenzarán a regir, conforme lo acordado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 16 de mayo de 2019, al día hábil



siguiente del depósito del Reglamento Interno de MBI Deuda Privada Fondo de Inversión en el registro que para dichos efectos lleva esta Comisión.

**Declaración de responsabilidad:**

Yo, José Luis Marín Aro, Gerente de General de MBI Administradora General de Fondos S.A., soy responsable de la veracidad de la información contenida en esta carta, como que dichas modificaciones son las únicas que se introducen y que efectivamente éstas corresponden a las contenidas en el texto del reglamento interno que se deposita.

---

**José Luis Marín Aro**  
Gerente General  
**MBI ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.**